

Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 de ascenso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

Junio 2022

Contenido

Presentación	3
1. Marco normativo de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022	6
1.1 Cargos de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022	7
1.2 Acciones afirmativas	8
1.3 Requisitos para participar	10
2. Emisión y difusión de la Invitación al Certamen Interno	12
2.1 Página de IntraINE	15
3. Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo	16
3.1 Participantes en el Certamen Interno	17
4. Verificación de requisitos	21
5. Acreditación de méritos	21
6. Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la formación	24
7. Entrevistas	26
7.1 Conformación de los comités dictaminadores	27
7.2 Aplicación de las entrevistas	30
7.3 Competencias que se evaluaron	32
7.4 Rúbrica de evaluación	33
8. Valoración y dictamen	33
8.1 Ofrecimiento de las plazas	34
9. Propuestas de designación de personas ganadoras	35
10. Resultados generales	40
11. Casos de revisión e inconformidad	42

Presentación

El presente documento contiene la información del desarrollo de las etapas de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Primera Invitación). Cada apartado contiene las actividades que se realizaron, los periodos de ejecución y los resultados obtenidos en las etapas.

El Certamen Interno, como proceso del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio), fue incluido en la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), aprobada el 8 de julio de 2020 por el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG162/2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020.

La reforma busca que las autoridades electorales administrativas nacional y de las entidades federativas cumplan con el mandato previsto en el artículo primero constitucional, a efecto de que “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”. Con base en lo anterior, todo el personal que integre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, con independencia del cargo que ocupen, han de contribuir a la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos político-electorales de la ciudadanía en México.

En el caso particular del Servicio, el Estatuto incorporó la Carrera Profesional Electoral como figura central del Servicio, misma que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos acumulados y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. Dicha carrera debe permitir la polifuncionalidad, el desarrollo permanente de las competencias y conocimientos del personal del Servicio para cumplir con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos políticos electorales de la ciudadanía en el ámbito de competencia del Instituto.

El documento consta de 11 capítulos en los que se describen las actividades que se realizaron en la Primera Invitación, los plazos para su ejecución y los resultados obtenidos en las etapas.

En el primer capítulo, se presenta el marco normativo que da sustento a los trabajos de la Primera Invitación. Se incluye la información de los acuerdos a través de los cuales se aprobaron los Lineamientos del Certamen Interno, la Tabla de equivalencias, las plazas de los cargos a incluirse en la Primera Invitación y la emisión de esta, así como los requisitos para participar.

En el segundo capítulo, se presenta la información de la etapa de emisión y difusión de la Primera Invitación, en la que se describe la manera en la que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) publicó a través de la página de IntraINE, y otros medios de comunicación institucionales como son los boletines “Entérate” y “SPEN Comunica”, los documentos y aspectos relevantes de la Primera Invitación, tales como documentos normativos del certamen, vacantes, tablas de equivalencia, perfiles, anexos, entre otros.

En el tercer capítulo, se describe la etapa de registro e inscripción de personas aspirantes al certamen. En este apartado se incluye una breve descripción de la Guía de registro, así como los datos de las personas aspirantes que ingresaron al subsistema y realizaron su inscripción. Asimismo, se presenta la información sobre las declinaciones.

En el capítulo cuarto, se describe brevemente el proceso que realizó la DESPEN para verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes, en particular la suscripción del “Formato 3 de 3 contra la violencia”, el cual tuvo que ser firmado de manera electrónica o autógrafa por las personas aspirantes y enviado por correspondencia o correo electrónico a la DESPEN. De igual forma, se indica el número de personas aspirantes que cumplieron con dicho requisito.

En el capítulo quinto, se menciona el proceso de acreditación de méritos del personal del Servicio, la ponderación que tiene esta etapa en la calificación final, así como una descripción del porcentaje de aspirantes con registros en cada uno de los ocho factores a valorar y los promedios generales obtenidos por cargo.

En el capítulo seis, se describen los criterios con los que se valoró el instrumento de evaluación que, para la Primera Invitación, fue la acreditación de la formación. Se indica la ponderación que tuvo sobre la calificación final, así como los criterios que se tomaron para valorar el estatus de las personas aspirantes y, en función de ello, otorgar una compensación según su avance en dicho programa. Asimismo, se menciona el número de aspirantes que avanzaron a la etapa de entrevistas.

En el capítulo siete, se ofrece información de la etapa de entrevistas realizadas al Personal del Servicio. Se señala la modalidad bajo las cuales se desarrollaron y las actividades llevadas a cabo para su realización. Se informa cómo se conformaron los comités dictaminadores para valorar las personas aspirantes a cada cargo; se señalan las fechas de aplicación de las entrevistas, las competencias que se evaluaron para esta Primera Invitación, así como la forma en que se evaluaron las personas aspirantes mediante una rúbrica.

En el capítulo ocho, se describe el proceso llevado a cabo por la DESPEN para obtener las calificaciones finales con base en las ponderaciones previstas para cada etapa. En este apartado, se incluye la descripción del proceso llevado a cabo para el ofrecimiento de las vacantes y la elaboración de los dictámenes con las propuestas de designación de las personas aspirantes. Se resalta la aceptación de 27 plazas de las 30 que contempló la Primera Invitación.

En el capítulo nueve, se presenta la información de las personas aspirantes que aceptaron el ofrecimiento realizado por la DESPEN para cada cargo y adscripción.

En el capítulo 10, se muestran los resultados generales, por etapa, de la Primera Invitación. Se enfatizan las ventajas de contar con un sistema de ascenso que promueve la Carrera Profesional Electoral del personal del Servicio; también, se destaca el hecho de que se trata de un proceso que cuenta con reglas claras y de aplicación general, y que considera acciones para impulsar la igualdad de género y una participación más equilibrada entre mujeres y hombres, a través de acciones afirmativas.

Finalmente, en el capítulo 11 se presenta la información de los escritos de revisión e impugnaciones presentadas ante órganos jurisdiccionales. Al respecto, se destaca que no se presentaron recursos de inconformidad de las personas aspirantes en contra de los resultados finales de la Primera Invitación.

1. Marco normativo de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022

- El 20 de julio de 2021, mediante Acuerdo INE/JGE148/2021, la Junta General Ejecutiva (Junta) aprobó la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo tercero transitorio del Estatuto.
- El 22 de julio de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1419/2021, el Consejo General del Instituto aprobó los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos).
- El 25 de abril de 2022, la Junta emitió el Acuerdo INE/JGE96/2022, por el que se aprobaron las plazas de los cargos susceptibles de someter a Certamen Interno para su inclusión en la Primera Invitación de 2022.
- El 25 de abril de 2022, la Junta emitió el Acuerdo INE/JGE97/2022, por el que se aprobó la emisión de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, por la vía del ascenso.

La Primera Invitación al Certamen Interno 2022, contempla ocho etapas, a saber:

- I. Emisión y difusión de la Invitación.
- II. Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo.
- III. Verificación del cumplimiento de requisito.
- IV. Acreditación de méritos.
- V. Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación
- VI. Entrevistas.
- VII. Valoración y dictamen.
- VIII. Designación de personas ganadoras.

1.1 Cargos de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022

Fueron siete cargos del Servicio los que se incluyeron en la Primera Invitación:

Tabla. 1

Órgano de adscripción	Cargo	Nivel en la estructura del Servicio
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral	2
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	4
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	3
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	4
	Vocalía de Organización Electoral	4
	Vocalía del Registro Federal de Electores	4
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	4

A través del Acuerdo INE/JGE96/2022, se aprobaron 30 plazas de los siete cargos susceptibles de someter a Certamen Interno en la Primera Invitación de 2022, siendo estos los siguientes:

Órganos Centrales
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Núm.	Cargo
1	Dirección de Capacitación Electoral

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Núm.	Cargo
1	Subdirección de Circunscripción Plurinominal

Junta Local Ejecutiva
Vocalía Secretarial

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Durango	Junta Local Ejecutiva	Durango
2	Guanajuato	Junta Local Ejecutiva	Guanajuato

Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Baja California	Junta Local Ejecutiva	Mexicali
2	Campeche	Junta Local Ejecutiva	Campeche
3	Colima	Junta Local Ejecutiva	Colima

Vocalía de Organización Electoral

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	San Luis Potosí	Junta Local Ejecutiva	San Luis Potosí
2	Tabasco	Junta Local Ejecutiva	Villahermosa

Vocalía del Registro Federal de Electores

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Chiapas	Junta Local Ejecutiva	Tuxtla Gutiérrez
2	Zacatecas	Junta Local Ejecutiva	Zacatecas

Junta Distrital Ejecutiva Vocalía Ejecutiva

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Baja California	01	Mexicali
2	Baja California	02	Mexicali
3	Campeche	02	Ciudad del Carmen
4	Ciudad de México	11	Venustiano Carranza
5	Coahuila	02	San Pedro
6	Coahuila	05	Torreón
7	Guanajuato	14	Acámbaro
8	Guerrero	01	Cd. Altamirano
9	Guerrero	02	Iguala
10	México	02	Santa María Tultepec
11	México	04	Nicolás Romero
12	México	06	Coacalco de Berriozábal
13	México	10	Ecatepec de Morelos
14	México	37	Cuautitlán
15	Oaxaca	01	San Juan Bautista Tuxtepec
16	Sinaloa	03	Guamúchil
17	Sinaloa	05	Culiacán de Rosales
18	Sonora	05	Hermosillo
19	Veracruz	01	Pánuco

1.2 Acciones afirmativas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos, para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos en el Servicio, la invitación de los siguientes cargos vacantes fue dirigida a la participación exclusiva de personas aspirantes mujeres:

Tabla. 2

Núm.	Cargo	Adscripción
1	Dirección de Capacitación Electoral	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC)
2	Vocalía Secretarial	Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango
3	Vocalía Secretarial	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato
4	Vocalía de Organización Electoral	Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí
5	Vocalía de Organización Electoral	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco
6	Vocalía del Registro Federal de Electores	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas
7	Vocalía del Registro Federal de Electores	Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas

La invitación de los 23 cargos vacantes siguientes estuvo dirigida a personas aspirantes mujeres y hombres. Sin embargo, se estableció en la Primera Invitación que en la designación de personas ganadoras se observaran las acciones afirmativas previstas en el anexo 8.

Tabla. 3

Núm.	Cargo	Adscripción
1	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)
2	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Local Ejecutiva en Baja California
3	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Local Ejecutiva en Campeche
4	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Local Ejecutiva en Colima
5	Vocalía Ejecutiva	01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California, con cabecera en Mexicali
6	Vocalía Ejecutiva	02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California, con cabecera en Mexicali
7	Vocalía Ejecutiva	02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen
8	Vocalía Ejecutiva	11 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México, con cabecera en Venustiano Carranza
9	Vocalía Ejecutiva	02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Coahuila, con cabecera en San Pedro
10	Vocalía Ejecutiva	05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Coahuila, con cabecera en Torreón
11	Vocalía Ejecutiva	14 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato, con cabecera en Acámbaro
12	Vocalía Ejecutiva	01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guerrero, con cabecera en Cd. Altamirano
13	Vocalía Ejecutiva	02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guerrero, con cabecera en Iguala
14	Vocalía Ejecutiva	02 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Santa María Tultepec
15	Vocalía Ejecutiva	04 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Nicolás Romero

Núm.	Cargo	Adscripción
16	Vocalía Ejecutiva	06 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Coacalco de Berriozábal
17	Vocalía Ejecutiva	10 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Ecatepec de Morelos
18	Vocalía Ejecutiva	37 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Cuautitlán
19	Vocalía Ejecutiva	01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca, con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec
20	Vocalía Ejecutiva	03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Sinaloa, con cabecera en Guamúchil
21	Vocalía Ejecutiva	05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán de Rosales
22	Vocalía Ejecutiva	05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Sonora, con cabecera en Hermosillo
23	Vocalía Ejecutiva	01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Veracruz, con cabecera en Pánuco

El anexo 8 contiene las siguientes disposiciones en cuanto a las asignaciones:

Tabla. 4

Órgano de adscripción	Cargo	Número de plazas vacantes incluidas	Proyección de asignación		
			Mujer	Hombre	Personas aspirantes con las mayores calificaciones
DECEYEC	Dirección de Capacitación Electoral	1	1	-	-
DEOE	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	1	-	-	1
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	2	2	-	-
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	2	1	-
	Vocalía de Organización Electoral	2	2	-	-
	Vocalía del Registro Federal de Electores	2	2	-	-
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	19	14	-	5
Total		30	23	1	6

1.3 Requisitos para participar

La Primera Invitación fue dirigida exclusivamente al personal del Servicio **que** cumpliera con los siguientes requisitos:

1. Contar con titularidad.
2. Estar al corriente en el Programa de Formación, conforme a los siguientes supuestos:
 - i. Quienes hayan concluido el Programa de Formación;
 - ii. Quienes hayan concluido las fases básica y profesional y cuenten con titularidad.
3. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspiren ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.
4. Contar en el Programa de Formación con una calificación igual o superior a 9.00, y un promedio de calificación de las últimas seis evaluaciones del desempeño de 9.00.
5. Que el nivel del cargo que ocupe se encuentre en los niveles inferiores contemplados en el Acuerdo INE/JGE97/2022, de conformidad a lo previsto en la Tabla de equivalencias.
6. Suscribir el “Formato 3 de 3 contra la violencia”.

En la siguiente tabla, se muestran los niveles que participaron por los cargos incluidos en la Primera Invitación, conforme a la Tabla de equivalencias:

Tabla. 5

Órgano de adscripción	Cargos	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos o puestos que pueden ascender
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral (SPC2)	Un nivel	3	<ul style="list-style-type: none"> • Vocalía Secretarial en JLE • Coordinación en la UTF • Subdirección en la UTCE
		Dos niveles	4	<ul style="list-style-type: none"> • Vocalías de área en JLE • Vocalía Ejecutiva en JDE • Subdirección de área en la DEOE, DECEyEC, DEPPP, DERFE, UTF y UTVOPL
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinominal (SPF4)	Un nivel	5	<ul style="list-style-type: none"> • Vocalía Secretarial en JDE
		Dos niveles	6	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Operativa "A" en JLE • Vocalías de área en JDE • Coordinación Operativa "B" en JLE

Órgano de adscripción	Cargos	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos o puestos que pueden ascender
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial (SPD3)	Un nivel	4	<ul style="list-style-type: none"> • Vocalías de área en JLE • Vocalía Ejecutiva en JDE • Subdirecciones de área en la DEOE, DECEyEC, DEPPP, DERFE, UTF y UTVOPL
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (SPE4)	Un nivel	5	• Vocalía Secretarial en JDE
		Dos niveles	6	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Operativa "A" en JLE • Vocalías de área en JDE • Coordinación Operativa "B" en JLE
	Vocalía de Organización Electoral (SPE4)	Un nivel	5	• Vocalía Secretarial en JDE
		Dos niveles	6	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Operativa "A" en JLE • Vocalías de área en JDE • Coordinación Operativa "B" en JLE
	Vocalía del Registro Federal de Electores (SPE4)	Un nivel	5	• Vocalía Secretarial en JDE
		Dos niveles	6	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Operativa "A" en JLE • Vocalías de área en JDE • Coordinación Operativa "B" en JLE
	Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva (SPE4)	Un nivel	5
Dos niveles			6	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Operativa "A" en JLE • Vocalías de área en JDE • Coordinación Operativa "B" en JLE

2. Emisión y difusión de la Invitación al Certamen Interno

Conforme a lo instruido en el Acuerdo INE/JGE97/2022, el 27 de abril de 2022 la DESPEN inició la emisión y difusión de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022. La difusión de la Invitación se realizó con el apoyo y gestión de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto, tanto para publicar la información normativa y de las etapas del Certamen en el portal de IntraINE, como para la distribución de la Invitación en el medio electrónico institucional "Entérate", que llega a todas las personas que laboran en el Instituto. Asimismo, la difusión de la Primera Invitación se dio a través del Boletín electrónico *SPEN Comunica*, publicado por la DESPEN.

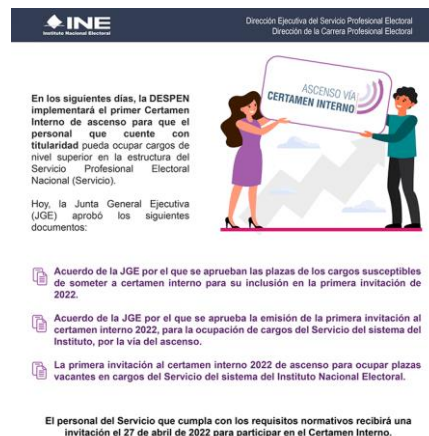
Sobre este punto, es importante destacar que los días 20, 21 y 22 de abril de 2022, con la autorización de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión), se difundió a través del medio “Entérate” que la presentación de los documentos normativos de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 a la Junta se llevaría a cabo el 25 de abril de 2022.

Imagen 1.



El 25 de abril de 2022, se difundió en el medio “Entérate” el aviso de que la Junta había aprobado la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, así como el acuerdo por el que se aprobaron las plazas de los cargos susceptibles a Certamen Interno. En la siguiente imagen, se presenta la información que se dio a conocer:

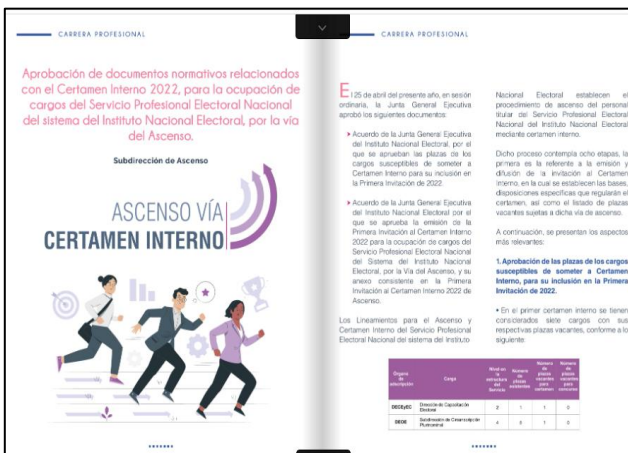
Imagen 2.



La aprobación de los documentos normativos del Certamen Interno 2022, por la Junta, también se difundieron en los Boletines 703 y 704 de *SPEN Comunica*¹.

Imagen 3.

Difusión de la aprobación del Certamen Interno por la Junta General en el Boletín 703 de *SPEN Comunica*



ASCENSO VÍA CERTAMEN INTERNO

Aprobación de documentos normativos relacionados con el Certamen Interno 2022, para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, por la vía del Ascenso.

Subdirección de Ascenso

El 25 de abril del presente año, en sesión ordinaria, la Junta General Ejecutiva aprobó los siguientes documentos:

- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las plazas de los cargos susceptibles de someterse al Certamen Interno para su inclusión en la Primera Invitación de 2022.
- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la emisión de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, por la Vía del Ascenso, y su anexo consistente en la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 de Ascenso.

Los Lineamientos para el Ascenso y el Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto



Los hechos en los que se fundamenta la decisión del certamen interno son:

- Emisión y difusión de la invitación: 27 y 28 de abril de 2022.**
- Regimen e inscripción de personas aspirantes por cargo: 28 y 29 de abril de 2022.** Se facilitó la liga electrónica del subistema del certamen interno para el registro e inscripción de las personas que hayan recibido la invitación personalizada y decidida por ellas.
- Verificación del cumplimiento de requisitos: 29 de abril al 3 de mayo de 2022.** Se realizó el procedimiento para verificar que las personas aspirantes cumplieran con los requisitos y el perfil establecidos en el Estatuto, los Lineamientos y la invitación, así como la calificación y el nivel y niveles requeridos para el cargo al que aspiraban.
- Asignación de méritos: 3 al 5 de mayo de 2022.** La asignación de méritos tendrá una ponderación del 40 por ciento en la calificación final. Se valorará el mérito y rendimiento, con base en la presente en el artículo 10 de los Lineamientos. Para obtener la calificación parcial por cada uno de los factores, se utilizará una tabla de ponderación.
- Aplicación del instrumento de evaluación: 6 al 9 de mayo de 2022.** El tipo de evaluación para todos los cargos incluidos en la invitación será la correspondiente a la Asignación de la Formación, la cual tendrá una ponderación de 30 por ciento de la calificación final.
- Eliminados: 11 al 19 de mayo de 2022.** Los resultados de los exámenes eliminatorios, bajo la modalidad de línea y por videoconferencia desde las instalaciones de las juntas locales académicas del Instituto. La calificación obtenida en esta etapa tendrá una ponderación de 30 por ciento de la calificación final.
- Valoración y dictamen: 23 al 30 de mayo de 2022.** Para obtener la calificación final de las personas aspirantes, la DESPEN tomará el resultado de las etapas de asignación de méritos, de aplicación del instrumento de evaluación y de las eliminatorias, obteniendo las ponderaciones mencionadas anteriormente.

Insistió los listados de los resultados finales de méritos y de hombres, por cargo, obtenidos de mayo a mayo de calificación y elaboró las propuestas de dictamen para la designación de las personas aspirantes que ocuparán las plazas vacantes y los envió a los comités eliminadores, para la posterior envío y aprobación al Consejo General o Junta, según corresponda.

Designación de personas ganadoras: 1 al 18 de junio de 2022. Las propuestas de designación de personas ganadoras se presentaron al Consejo General o Junta para su aprobación, según correspondiera, siempre y cuando se haya resultado por los órganos competentes todas las resoluciones y los recursos de informalidad interpusos, acorde con lo previsto en el artículo 80 de los Lineamientos.

Por otro lado, cabe señalar que, para el caso de este Certamen Interno al presente 27 de abril en sesión extraordinaria, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, en el acuerdo INE/SPEN/01/2022, la designación de los Comités eliminadores de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, por la vía del Ascenso.

- A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de este acuerdo:
- La persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- La persona titular del área correspondiente al cargo o puesto sujeto a concurso.
- Una miembro del Servicio de Inspección de la Secretaría Ejecutiva.
- El Comité elaborador tiene las siguientes funciones:
- Efectuar la evaluación que determine la Comisión del Servicio, con el apoyo técnico de la DESPEN.
- Resistir las presiones de las personas aspirantes, candidatos o candidatas que se establezca en la



3) Cumplir con el perfil establecido en el Catálogo del Servicio.

4) Contar con una calificación en evaluación de desempeño igual o superior a la requerida al cargo a ocupar.

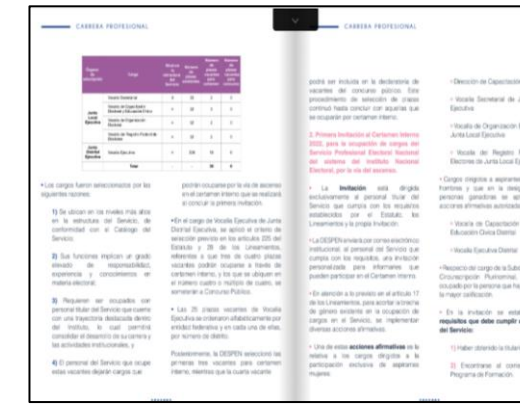
5) Encontrarse en los niveles inferiores establecidos en la tabla de equivalencias y

6) No ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32, fracciones 1, 2, y 3, de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales, y en los casos, los Partidos Políticos Locales, Preseleccionados, Alternados, Sancionados, Resignados y Enajenados en Violencia Política contra las Mayorías en el Poder de Gobierno, para la cual deberán suscribir el "Formulario 3 de 3 contra la violencia".

Con base en lo previsto en los artículos 227 del Estatuto, y 29, fracción 4, y 30, párrafo primero, de los Lineamientos, la Tabla de equivalencias establece los cargos y puestos de nivel inferior que podrán acceder por la vía del certamen interno, a cargos y puestos de nivel superior en la estructura jerárquica del Servicio, ubicados en uno, dos o tres niveles. En este sentido, la Junta determinó para cada cargo sujeta a concurso interno el nivel o los niveles que deberá cumplir el personal del Servicio que aspire al ascenso.

En el caso del primer certamen interno los niveles que deberán cumplir las personas que aspiren a los cargos seleccionados son los siguientes:

Categoría	Cargos	Nivel	Requisitos
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	Un nivel	• Nivel de Desempeño "B" en el último periodo de evaluación de desempeño • Establecimiento en el 100% de los indicadores de desempeño
Secretaría Ejecutiva	Asesoría Ejecutiva	Un nivel	• Nivel de Desempeño "B" en el último periodo de evaluación de desempeño • Establecimiento en el 100% de los indicadores de desempeño
Secretaría Ejecutiva	Asesoría Ejecutiva	Un nivel	• Nivel de Desempeño "B" en el último periodo de evaluación de desempeño • Establecimiento en el 100% de los indicadores de desempeño
Secretaría Ejecutiva	Asesoría Ejecutiva	Un nivel	• Nivel de Desempeño "B" en el último periodo de evaluación de desempeño • Establecimiento en el 100% de los indicadores de desempeño
Secretaría Ejecutiva	Asesoría Ejecutiva	Un nivel	• Nivel de Desempeño "B" en el último periodo de evaluación de desempeño • Establecimiento en el 100% de los indicadores de desempeño
Secretaría Ejecutiva	Asesoría Ejecutiva	Un nivel	• Nivel de Desempeño "B" en el último periodo de evaluación de desempeño • Establecimiento en el 100% de los indicadores de desempeño
Secretaría Ejecutiva	Asesoría Ejecutiva	Un nivel	• Nivel de Desempeño "B" en el último periodo de evaluación de desempeño • Establecimiento en el 100% de los indicadores de desempeño



Los cargos fueron seleccionados por los siguientes criterios:

Se otorga un nivel más alto en la estructura del Servicio, de conformidad con el Catálogo del Servicio.

Sus funciones implican un grado elevado de responsabilidad, importancia y conocimientos, en materia técnica.

Responder al encargo con personal del Servicio que cuente con una trayectoria profesional dentro del Instituto, lo cual permitirá optimizar el desempeño de sus funciones y actividades profesionales.

El personal del Servicio que ocupe estos vacantes deberá cumplir con los requisitos que se establecen en el artículo 10 de los Lineamientos.

En el cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva, se aplicó el artículo 29 del Estatuto y 29 de los Lineamientos, además a que, tras de haber pasado, estas personas ocuparán el nivel de desempeño "B" en el último periodo de evaluación de desempeño, en el momento de su ingreso al cargo.

Las 20 plazas vacantes de la Secretaría Ejecutiva se utilizarán únicamente por el personal del Servicio, en un solo uso de plaza, por ser de tipo fijo.

Posteriormente, la DESPEN seleccionó los primeros tres vacantes para certamen interno, mientras que la cuarta vacante podrá ser incluida en la declaración de vacantes del concurso público. Este procedimiento de selección de plaza continuará hasta contar con aquellas que se requieran por certamen interno.

3. Proceso de selección al Certamen Interno 2022 para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral por la vía del Ascenso.

La invitación será dirigida exclusivamente al personal fijo del Servicio que cumple con los requisitos establecidos por el Estatuto, los Lineamientos y la invitación.

La DESPEN convocará por correo electrónico al personal del Servicio que cumple con los requisitos, una invitación personalizable para informarse que pueden participar en el Certamen Interno.

En atención al proceso en el artículo 17 de los Lineamientos, para aceptar invitación de primer semestre en la ocupación de cargos en el Servicio, se requiere que dichas personas estén inscritas.

En la invitación se establecerán los requisitos que debe cumplir el personal del Servicio.

Haber obtenido la licenciatura.

Encontrarse al corriente en el Programa de Formación.

¹ <https://centroine.blackboard.com/bbcswebdav/courses/BOLETIN/Boletin%20703/index.html>
Instituto Nacional Electoral (blackboard.com)

Imagen 4.

Difusión de la Aprobación del Certamen Interno por la Junta General en el Boletín 704 de *SPEN Comunica*



2.1 Página de IntraINE

Los acuerdos aprobados por la Junta, documentos de apoyo e información de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, se publicaron el 27 de abril de 2022 en la página de IntraINE: <https://intranet.ine.mx/>, en donde se incluyeron los siguientes documentos:

- Acuerdo de aprobación de los Lineamientos del Certamen Interno.
- Lineamientos del Certamen Interno.
- Acuerdo de aprobación de la Tabla de equivalencias.
- Tabla de equivalencias.
- Acuerdo de aprobación de vacantes para la Primera Invitación al Certamen Interno.
- Vacantes incluidas en la Primera Invitación al Certamen Interno 2022.
- Acuerdo de aprobación de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022.
- Primera Invitación al Certamen Interno 2022.
- Anexo perfiles.

- Anexo proyección de designaciones.
- Anexo niveles de cargos.
- Acuerdo de la Comisión del Servicio para la designación de comités dictaminadores.

Asimismo, en la página de IntraINE se describen las características de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, el personal al que está dirigida, las fechas, avisos, así como las diferentes etapas del certamen.

Imagen 5.
Imagen de inicio de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 en la página de IntraINE



3. Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo

De acuerdo con el cronograma de la Primera Invitación, el registro de aspirantes comenzó el 28 de abril y concluyó el 29 de abril de 2022. En la página de IntraINE, se puso a disposición de las y los aspirantes la guía de registro e inscripción, los

enlaces al subsistema para su registro y el “Formato 3 de 3 contra la violencia”, mismo que tuvieron que entregar como uno de los requisitos para seguir en el certamen.

En dicha guía, se señaló el enlace <https://intranet.ine.mx/wp-login.php> a fin de que las personas aspirantes pudieran ingresar con su usuario y contraseña institucional para realizar su inscripción. También, se habilitó la dirección: <https://sistemas-despen.ine.mx>.

Para facilitar la inscripción, la guía incluyó el procedimiento con los pasos a seguir, así como para registrar la declinación a participar en el Certamen Interno.

Imagen 6.

Procedimiento para la inscripción



Procedimiento para registrar declinación



Cabe mencionar que el 27 de abril de 2022 la DESPEN envió, mediante correo electrónico, 267 invitaciones personalizadas al personal del Servicio que cumplía con el perfil y requisitos para que se inscribieran en esa fecha y hasta las 18 horas del 29 de abril de la misma anualidad.

3.1 Participantes en el Certamen Interno

Para determinar los cargos de nivel inferior que podían acceder a los cargos de la Primera Invitación, se utilizó la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno. Con ella, se identificó que los cargos de Dirección de Capacitación Electoral y la Vocalía Secretarial en Junta Local Ejecutiva compartían 52 personas aspirantes que

ocupaban cargos del mismo nivel inferior en la estructura del Servicio (nivel 4), que podían participar para el ascenso. En el caso de la Vocalía Secretarial, cuyo perfil es abierto, se adicionó una persona porque cumplía con el requisito, pero no para la Dirección de Capacitación Electoral.

Los cargos de Subdirección de Circunscripción Plurinominal, Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocalía de Organización Electoral, Vocalía del Registro Federal de Electores, todas de Junta Local Ejecutiva, y la Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, compartían cargos inferiores en los niveles 5 y 6, donde había 210 personas que podían postularse por alguno de ellos.

En la siguiente tabla, se muestran los niveles en la estructura del Servicio y el número de personas aspirantes consideradas para cada uno de los cargos del certamen:

Tabla 6.

Nivel en la estructura del Servicio	Cargos	Personas participantes		
		Dirección de Capacitación Electoral	VS JLE	Subdirección de Circunscripción Plurinominal VCEyEC, VOE, VRFE de JL VE de JDE
3	Vocalía Secretarial JLE	4 (A)		
4	Vocalía Ejecutiva JDE	52 (B)		
	Vocalías de área de JLE Subdirecciones de área		1 (C)	
5	Vocalía Secretarial JDE			60 (D)
6	Coordinaciones operativas A y B Vocalías de área de JDE			150 (E)
		Suma de A + B + C + D + E = 267		

En total, resultaron 267 personas aspirantes que cumplían los requisitos de la Primera Invitación y a quienes se les envió el citado correo electrónico. De ese número de aspirantes, 197 se registraron en el subsistema y 70 decidieron no participar.

En la siguiente tabla, se muestran los cargos sujetos a la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 y el número de personas que inscribieron a cada uno de ellos:

Tabla 7.

Órgano de adscripción	Cargos	Registros		
		Mujeres	Hombres	Total
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral	13	--	13
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	2	3	5
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	11	--	11
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	10	11	21
	Vocalía de Organización Electoral	8	--	8
	Vocalía del Registro Federal de Electores	6	--	6
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	40	93	133
Total		90	107	197

En esta etapa, se atendieron 52 solicitudes presentadas por las personas interesadas, mediante llamadas telefónicas, mensajes de correo electrónico y llamadas o mensajes por la aplicación Microsoft *Teams*.

Las solicitudes versaron principalmente sobre: conocer las razones por las que no recibieron la invitación; si se tomó en cuenta la participación en elecciones de la dirigencia de partidos políticos, por ejemplo, del PRD en 2014; dudas con respecto a la descarga del Formato 3 de 3 contra la violencia, y requerimientos de asistencia técnica para entrar al subsistema del Certamen Interno.

Cabe señalar que de las 70 personas que no se inscribieron, 35 manifestaron su declinación de manera expresa en el subsistema, y 35 no ingresaron al subsistema de registro, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 8.

Aspirantes	No. de personas
Inscritos	197
Declinaciones	35
No ingresaron al subsistema	35
Total de aspirantes	267

De las 197 personas aspirantes registradas, 107 fueron hombres (54.3%) y 90 mujeres (45.7%). Cabe señalar que de las 35 personas que declinaron la Invitación, 9 fueron hombres (25.7%) y 26 mujeres (74.3%).

El 29 de abril de 2022, la DESPEN publicó en la página de IntraINE el listado por cargo, con los folios registrados por el subsistema de las 197 personas que pasaron a la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos².

Cabe señalar que, de las 35 personas aspirantes que declinaron participar en el Certamen Interno, 26 personas están adscritas a una Junta Distrital Ejecutiva, ocho a una Junta Local Ejecutiva y una persona con cargo de Dirección Ejecutiva.

Tabla 9.
Personas que declinaron la Invitación al Certamen Interno 2022 por adscripción actual

Adscripción	Total
Junta Distrital Ejecutiva	26
Junta Local Ejecutiva	8
Cargo de Dirección Ejecutiva (Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores)	1
Total	35

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, el principal motivo de declinación responde a temas familiares con el 31.4%. En segundo término, el 28.5 % de las personas señalan su interés de participar en el Certamen, sin embargo, las plazas ofertadas no les resultaron atractivas. En tercer lugar, el 22.9 % de las personas señalaron su preferencia por fortalecer sus competencias y aptitudes, para después asumir un cargo o puesto con mayor responsabilidad.

Tabla 10.
Motivos de declinación al Certamen Interno 2022

Motivo	Total	%
Deseo permanecer en mi entorno familiar.	11	31.4
Tengo interés en participar, pero las plazas ofertadas no son de mi interés.	10	28.5
Fortaleceré mis competencias y aptitudes para asumir un cargo o puesto de mayor nivel de responsabilidad.	8	22.9
Me acaban de autorizar mi cambio al estado de Jalisco.	2	5.7
Prefiero atender mi cargo o puesto actual.	2	5.7
Estoy participando en la convocatoria actual para Consejera Presidenta del OPLE en Puebla.	1	2.9
Las vacantes que me interesan son exclusivas para mujeres.	1	2.9
Total general	35	100.0

² <https://intranet.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/Folios-para-Publicar-IntraINE-29-abril-2022.pdf>

4. Verificación de requisitos

De acuerdo con la Primera Invitación, el 29 de abril de 2022 la DESPEN comenzó la verificación del cumplimiento de requisitos, la cual concluyó el 2 de mayo de 2022. Para tal efecto, se publicaron en la página IntraINE los folios de las personas aspirantes que se registraron, se inscribieron y cumplieron con los requisitos para continuar en el Certamen.

En particular, la DESPEN revisó que cada aspirante cumpliera con el envío de sus documentos: “Formato 3 de 3 contra la violencia” y el folio de registro debidamente llenado y firmado.

De esta revisión, se identificó que 196 personas aspirantes cumplieron con ambos requisitos y se procedió a publicar en la página de IntraINE³ los listados con los folios de las personas aspirantes, para cada cargo vacante, que pasaron a la siguiente etapa de acreditación de méritos. Solamente una persona que se inscribió para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva no cumplió con los requisitos señalados (Formato 3 de 3 contra la violencia).

5. Acreditación de méritos

La acreditación de méritos tuvo una ponderación del 45% en la calificación final del Certamen Interno. Una vez publicado el listado de aspirantes que cumplieron con la verificación de requisitos en la página de IntraINE, del 3 al 5 de mayo de 2022 la DESPEN realizó la acreditación de méritos.

En dicha labor consideró los siguientes factores, de acuerdo con la Invitación y con el artículo 50 de los Lineamientos:

- a) Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto.
- b) El promedio de calificaciones en el Programa de Formación.
- c) Cambios de adscripción y rotación.
- d) Resultados en la evaluación del desempeño.
- e) Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.

³ <https://intranet.ine.mx/wp-content/uploads/2022/05/Lista-de-verificacio%CC%81n-para-publicar-2-de-mayo-2022.pdf>

- f) Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.
- g) Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la Rama Administrativa en el Instituto y los OPLE.
- h) Participación en comités académicos o técnicos del concurso público.

Para la obtención de la calificación parcial por cada uno de los factores, la DESPEN utilizó la tabla de ponderación contenida en el anexo 6 de la Primera Invitación.

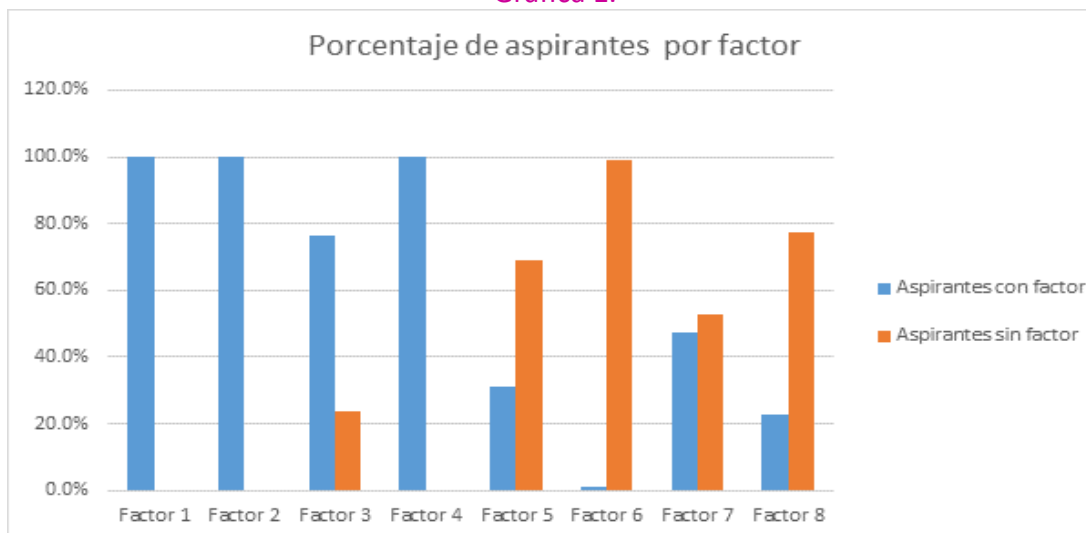
Cabe destacar que todas las personas aspirantes tuvieron al menos un registro en cada uno de los factores. Las 196 personas participantes tuvieron al menos un registro en los factores 1, 2 y 4, y 150 personas aspirantes tuvieron registros en el factor 3. En contraparte, en los factores 5, 6, 7 y 8, un 75% en promedio de las personas aspirantes no tuvieron registros, como se puede observar en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 11.
Porcentaje de aspirantes con registros en cada factor

Núm.	Factor	Número de aspirantes con factores	%	Número de aspirantes sin factores	%	Total
1	Participación en procesos electorales	196	100.0%	0	0.0%	196
2	Calificaciones en el mecanismo de profesionalización	196	100.0%	0	0.0%	196
3	Cambios de adscripción	150	76.5%	46	23.5%	196
4	Resultados en la evaluación del desempeño	196	100.0%	0	0.0%	196
5	Participación en actividades de asesoría, como facilitadora o instructora.	61	31.1%	135	68.9%	196
6	Contribución a la innovación	2	1.0%	194	99.0%	196
7	Encargos de despacho y comisiones	93	47.5%	103	52.5%	196
8	Participación en comités académicos o técnicos del concurso público y del certamen interno.	44	22.5%	152	77.5%	196

En esta gráfica se aprecia el porcentaje de aspirantes con al menos un factor registrado, y los que no tuvieron registros.

Gráfica 1.



En la siguiente tabla, se observan los promedios de calificación por cargo y la calificación que le corresponde a esta etapa, de acuerdo con la ponderación de 45% respecto de la calificación final.

Tabla 12.
Promedio general por cargo

Cargo	Méritos	Ponderación calificación final méritos 45%
DIR-CAP	7.10	3.20
SUB-DIR	6.89	3.10
VS JLE	6.88	3.10
VC JLE MUJERES	6.56	2.95
VC JLE HOMBRES	7.26	3.27
VOE JLE	6.70	3.02
VRFE JLE	6.87	3.09
VE JDE MUJERES	6.87	3.09
VE JDE HOMBRES	7.07	3.18
Promedio	6.91	3.11

Una vez revisados y validados los méritos, la DESPEN publicó en la página de IntraINE las listas con los folios de las personas aspirantes por cada cargo vacante, con los resultados obtenidos de la ponderación de sus méritos.

6. Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la formación

Durante los días 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2022, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación a las personas aspirantes, para la cual se consideró la acreditación de la Formación para todos los cargos que se incluyeron en la Invitación.

Esta etapa tuvo una ponderación del 20% en la calificación final de todo el Certamen Interno. La valoración que hizo la DESPEN tomó en cuenta el promedio general del personal del Servicio registrado en el programa de formación y el estatus que guardaban las personas aspirantes en el Programa de Formación al momento del inicio del Certamen Interno.

La valoración del programa de Formación consideró lo siguiente:

- Al personal titular del Servicio que tuviera el estatus de concluido el Programa de Formación (hasta 2003 por materias; hasta 2011 por áreas modulares; hasta 2015 por módulos, y hasta 2020 por módulos con visión nacional), se le sumó 0.50 a su promedio general, en el entendido de que en ningún caso el resultado debía ser superior a 10.00.
- Al personal titular del Servicio que sólo hubiese concluido las fases básica y profesional del programa de Formación, se le otorgaron los siguientes valores al promedio general, de conformidad con su avance en los módulos de la fase especializada. En ningún caso, la calificación total excedió de 10.00.

Tabla 13.

Ningún módulo	Un módulo acreditado	Dos módulos acreditados	Tres módulos acreditados
0	0.10	0.20	0.30

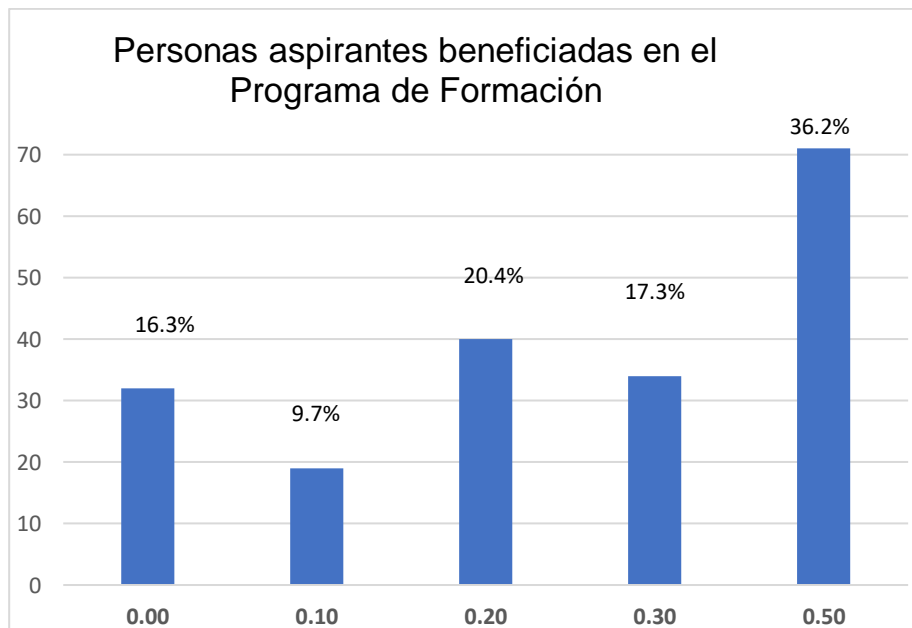
En el ordenamiento de cada lista de resultados, la DESPEN aplicó los criterios previstos en el artículo 58 de los Lineamientos y generó las listas de aspirantes mujeres y las de aspirantes hombres, por cargo incluido en el Certamen Interno, identificadas con sus folios y ordenadas de mayor a menor calificación.

Resultado de lo anterior 164 personas aspirantes, de 196, recibieron una compensación en su calificación por su avance en el Programa de Formación, y 32 personas no la recibieron. En la tabla 14 se muestra el porcentaje de aspirantes que recibieron alguna compensación en función de su estatus en el Programa de Formación.

Tabla 14.

Estatus del Programa de Formación	Compensación	Aspirantes	%
Ningún módulo	0.00	32	16.3
Un módulo	0.10	19	9.7
Dos módulos	0.20	40	20.5
Tres Módulos	0.30	34	17.3
Programa concluido	0.50	71	36.2
Total	--	196	100.0

Gráfica 2.



Cabe señalar que, de las 196 personas aspirantes, la DESPEN aplicó los criterios previstos en el artículo 58 de los Lineamientos del Certamen Interno, con lo que avanzaron a entrevista 108 personas distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 15.

Cargo	Número de aspirantes que pasaron a entrevistas
Dirección de Capacitación Electoral	7 mujeres
Subdirección de Circunscripción Plurinominal	5 (2 mujeres y 3 hombres)
Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva	8 mujeres
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	13 (9 mujeres y 4 hombres)
Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	8 mujeres
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	6 mujeres
Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva	61 (40 mujeres y 21 hombres)
Total	108 (80 mujeres y 28 hombres)

Una vez realizado lo anterior, la DESPEN publicó en la página de IntraINE las listas de aspirantes mujeres y hombres que avanzaron a la etapa de entrevistas, así como el calendario con los días y horarios para su realización.

7. Entrevistas

La etapa de entrevistas tuvo una ponderación del 35% de la calificación final, acreditando 108 personas para esta etapa⁴.

Para la realización de las entrevistas, la DESPEN tomó como referente lo previsto en los Lineamientos del Certamen Interno donde se establece que la entrevista es la “Técnica de recolección de información cualitativa que se caracteriza por el establecimiento de una conversación formal entre las y los entrevistadores y la persona aspirante, para determinar el cumplimiento de los atributos para ocupar una plaza vacante”.

Las entrevistas se llevaron a cabo bajo la modalidad de panel y por videoconferencias, con motivo de la contingencia sanitaria por el COVID-19. Al menos tres personas de las cinco que integran el comité dictaminador formularon las

⁴ Véase, <https://intranet.ine.mx/wp-content/uploads/2022/05/Folios-para-publicar-IntraINE-09-de-mayo-de-2022-108-003-002-002.pdf>

preguntas en igualdad de condiciones, considerando entre 15 y 20 minutos por entrevista.

Para las personas aspirantes, la aplicación de las entrevistas se realizó desde las instalaciones de la **Junta Local Ejecutiva o Distrital correspondientes**. Lo anterior con la finalidad de evitar desplazamientos innecesarios del personal y de que la entrevista se realizara en el espacio laboral de la persona aspirante.

Para tal propósito, se les solicitó a las personas aspirantes asistir media hora antes en la sede, fecha y hora establecidas con su folio de registro y con una identificación oficial vigente: credencial para votar con fotografía, credencial de empleado del Instituto, pasaporte, cédula profesional o cualquier otra identificación oficial con fotografía.

Días previos a la realización de las entrevistas, la DESPEN solicitó apoyo a las juntas ejecutivas locales y distritales, para que personal adscrito brindara seguimiento a las entrevistas, verificando y registrando la asistencia de las personas aspirantes y brindarles, en su caso, soporte técnico. Una vez concluidas las entrevistas, elaboraron un acta circunstanciada y la remitieron a la DESPEN acompañada de la lista de asistencia.

7.1 Conformación de los comités dictaminadores

De acuerdo con el artículo 32 de los Lineamientos, se conformaron 7 Comités Dictaminadores. En principio, se conformaron por la o el Consejero presidente de la Comisión del Servicio, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la del área correspondiente al cargo o puesto del certamen, así como dos miembros del Servicio de trayectoria destacada designados por la Comisión del Servicio.

Cabe señalar que, en algunos casos, las y los funcionarios se apoyaron o delegaron esta actividad conforme a lo previsto en el artículo 61 de los Lineamientos que señala:

“Las entrevistas que correspondan a la Presidencia de la Comisión del Servicio y a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, se podrán realizar mediante el apoyo o delegación de la función, respectivamente, de las y los consejeros integrantes de la Comisión del Servicio o del funcionariado que ocupe un cargo superior al de la persona aspirante al ascenso.”

Los comités se conformaron de acuerdo con lo establecido por la Comisión en su Sesión Extraordinaria del 20 de abril de 2022, mediante el Acuerdo INE/CSPEN/001/2022, en el que se señaló que, si por cargas de trabajo o por la atención de actividades relacionadas con procesos electorales locales no le sea posible participar en las entrevistas, la persona titular de la Dirección Ejecutiva en la que se ubica el cargo sujeto a certamen podrá apoyarse en un funcionario o funcionaria de nivel dirección de área de su adscripción para la realización de las entrevistas que le correspondan.

Cada comité dictaminador se integró de manera mixta, con al menos dos mujeres, a efecto de que sus trabajos se desarrollaran con perspectiva de género y no discriminación. Los cambios en la conformación de los comités, se realizaron conforme a los plazos y términos señalados en la Invitación, y se publicaron en la página de IntraINE.

Los 7 comités dictaminadores que se establecieron fueron los siguientes:

Tabla 16.
Comités dictaminadores de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022

Núm.	Cargo	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
1	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Comité Dictaminador 1	Capacitación Electoral y Educación Cívica	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Presidente de la CSPEN. • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo. • Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. • Licda. Claudia Rodríguez Sánchez, Vocal Ejecutiva Local en el estado de Quintana Roo. • Mtra. Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro.
2	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	Comité Dictaminador 2	Organización Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral integrante de la CSPEN. • Lic. Carlos Agustín Morales Muñoz, Coordinador de Planeación Institucional en la Secretaría Ejecutiva. • Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral en la DEOE. • Licda. María del Carmen Colín Martínez, encargada de despacho en la Dirección de Operación Regional en la DEOE • Licda. Isabel de la Rosa Quiñones, encargada en la Dirección de Planeación y Seguimiento en la DEOE
3	Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva	Comité Dictaminador 3	Otra	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral integrante de la CSPEN. • Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico. • Mtro. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas. • Lic. Jorge Luis Ruelas Miranda, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en estado de Sinaloa.

Núm.	Cargo	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
				<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Verónica Sandoval Castañeda, Vocal Secretaria en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.
4	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	Comité Dictaminador 4	Capacitación Electoral y Educación Cívica	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral integrante de la CSPEN. Lic. Adalberto Cortés Magaña, Vocal Ejecutivo Distrital en la JDE 10 en el estado de Michoacán. Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz. Mtra. María Magdalena González Escalona, VCEyEC en la JLE en el estado de Hidalgo.
5	Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	Comité Dictaminador 5	Organización Electoral	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral integrante de la CSPEN. Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo Local en JLE en el estado de Michoacán. Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral en la DEOE. Mtro. Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México. Licda. Mirna Eugenia Garduño Ruiz, Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en Tlaxcala.
6	Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Comité Dictaminador 6	Registro Federal de Electores	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero presidente de la CSPEN. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo. Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. Licda. Marina Garmendía Gómez, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur. Licda. Rosa Margarita Lara Íñiguez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco.
7	Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva	Comité Dictaminador 7	Organización Electoral	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero presidente de la CSPEN. Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral. Licda. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California. Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.

La DESPEN organizó grupos de trabajo interno para dar seguimiento y apoyo a los siete comités dictaminadores establecidos. Se realizaron llamadas telefónicas con los enlaces asignados por cada Junta Local Ejecutiva, para asegurar que los aspirantes contaran con el equipo y el personal de apoyo para la realización de sus entrevistas.

En el portal de IntraINE, se publicó el calendario de entrevistas y la notificación de modificación de integración de dos comités dictaminadores, los relacionados con el área temática de organización electoral (Comité 2) y el relacionado con el área temática de organización electoral (Comité 5).

7.2 Aplicación de las entrevistas

De acuerdo con lo previsto en la Primera Invitación, el periodo para la realización de las entrevistas estaba previsto entre el 11 y 19 de mayo de 2022. Sin embargo, se realizaron del 11 al 16 de mayo de 2022, para que las agendas de las personas integrantes de los Comités pudieran coincidir.

Tabla 17.
Calendario de entrevistas

Miércoles 11 de Mayo de 2022 (a partir de las 18:00 horas, tiempo del centro del país)

Comité dictaminador	Cargo	Participantes	Integrantes				
1	Dirección de Capacitación Electoral	7	Dr. Ciro Murayama Rendón	Lic. Edmundo Jacobo Molina	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Licda. Claudia Rodríguez Sánchez	Mtra. Ana Lilia Pérez Mendoza
			Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro

Viernes 13 de Mayo de 2022 (a partir de las 10:00 horas, tiempo del centro del país)

Comité dictaminador	Cargo	Participantes	Integrantes				
2	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	5	Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña	Lic. Carlos Agustín Morales Muñoz	Mtro. Sergio Bernal Rojas	Licda. María del Carmen Colín Martínez	Licda. Isabel de la Rosa Quiñones
			Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	Coordinador de Planeación Institucional en la Secretaría Ejecutiva	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Encargada de despacho de la Dirección de Ocupación Regional en la DEOE	Encargada del despacho de la Dirección de Planeación y Seguimiento en la DEOE

Viernes 13 de mayo de 2022 (a partir de las 10:00 horas, tiempo del centro del país)

Comité dictaminador	Cargo	Participantes	Integrantes				
3	Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva	8	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Mtro. Gabriel Mendoza Elvira	Mtro. Matías Chiquito Díaz de León	Lic. Jorge Luis Ruelas Miranda	Mtra. Verónica Sandoval Castañeda
			Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	Director Jurídico	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa	Vocal Secretaria en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit

Lunes 16 de mayo de 2022 (a partir de las 10:00 horas, tiempo del centro del país)

Comité dictaminador	Cargo	Participantes	Integrantes				
4	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	13	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Lic. Adalberto Cortés Magaña	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Lic. Josué Cervantes Martínez	Mtra. María Magdalena González Escalona
			Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	Vocal Ejecutivo, JDE 10 en el estado de Michoacán	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo

Viernes 13 de mayo de 2022 (a partir de las 11:30 horas, tiempo del centro del país, o al término del comité dictaminador 2)

Comité dictaminador	Cargo	Participantes	Integrantes				
5	Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	8	Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña	Lic. David Alejandro Delgado Arroyo	Mtro. Sergio Bernal Rojas	Mtro. Joaquín Rubio Sánchez	Licda. Mirna Garduño Ruiz
			Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México	Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala

Lunes 16 de mayo de 2022 (a partir de las 12:00 horas, tiempo del centro del país)

Comité dictaminador	Cargo	Participantes	Integrantes				
6	Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	6	Dr. Ciro Murayama Rendón	Lic. Edmundo Jacobo Molina	Ing. René Miranda Jaimes	Licda. Marina Garmendia Gómez	Licda. Rosa Margarita Lara Ñíguez
			Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco

Jueves 12 y viernes 13 de mayo de 2022 (a partir de las 09:00 horas, tiempo del centro del país)

Comité dictaminador	Cargo	Participantes	Integrantes				
7	Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva	61	Dr. Ciro Murayama Rendón	Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Mtro. Sergio Bernal Rojas	Licda. María Luisa Flores Huerta	Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez
			Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California	Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León

Cabe señalar que las entrevistas se realizaron por videoconferencia sin ningún contratiempo y en los tiempos señalados.

7.3 Competencias que se evaluaron

En las entrevistas se evaluaron cinco competencias: dos clave y tres directivas. El objetivo fue identificar la capacidad de las personas aspirantes entrevistadas para dirigir sus conocimientos y esfuerzos hacia el logro de las metas y objetivos institucionales. Para evaluar si las personas aspirantes poseían la capacidad de ejecutar las funciones del cargo por el cual participaban, se valoraron las siguientes competencias:

Tabla 18.
Competencias que se evaluaron

Competencias clave	
Visión institucional	Alinea el desempeño individual y colectivo al marco estratégico y normativo institucional, a través de las actividades que realiza en el ámbito de su responsabilidad para el ejercicio de la función electoral.
Ética y responsabilidad administrativa	Alinea el desempeño individual y colectivo de los miembros del Servicio, con el propósito de cumplir a cabalidad los principios rectores de la función electoral, realizando las funciones que le son encomendadas absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión, deficiencia o ejercicio indebido de las mismas.
Competencias directivas	
Trabajo en equipo y redes de colaboración	Establece y mantiene relaciones profesionales con personas de diferentes niveles jerárquicos y/o ambientes, compartiendo conocimiento y generando interacciones de colaboración, dentro o fuera de su institución, para el logro de los fines institucionales.
Análisis y toma de decisiones bajo presión	Identifica causas, relaciones y consecuencias, mediante el análisis de información válida, para generar soluciones y/o decisiones objetivas, oportunas, y con apego a la normativa, en situaciones complejas o de alto riesgo, que impacten satisfactoriamente en los resultados institucionales.
Liderazgo	Motivar, conjuntar y alinear a otros hacia el logro de objetivos comunes fomentando la participación e involucramiento de todos, estableciendo directrices claras y promoviendo el compromiso, hasta alcanzar un desempeño individual y de grupo sobresaliente.

7.4 Rúbrica de evaluación

Las personas integrantes de los comités dictaminadores calificaron cada entrevista con una rúbrica que elaboró la DESPEN. Las valoraciones asignadas produjeron una calificación de un número entero con dos posiciones decimales.

Las y los integrantes de los comités dictaminadores ingresaron al subsistema del Certamen Interno que dispuso la DESPEN, y asentaron su evaluación. Una vez asentadas las calificaciones remitieron sus evaluaciones por escrito debidamente firmadas, dos días hábiles posteriores a la conclusión de la o las entrevistas asignadas.

8. Valoración y dictamen

De acuerdo con la Invitación al Certamen, durante el periodo del 23 al 30 de mayo de 2022, la DESPEN obtuvo la calificación final de las personas aspirantes. Se sumaron los resultados obtenidos en la acreditación de méritos, la aplicación del instrumento de evaluación y las entrevistas, atendándose las siguientes ponderaciones:

Tabla 19.
Ponderación de la calificación final

Etapa	Ponderación
Acreditación de méritos	45%
Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la Formación	20%
Entrevistas	35%
Total	100%

Cabe destacar que en el cargo de Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva se presentó un empate en la calificación final de las dos aspirantes que obtuvieron calificaciones aprobatorias, entre las CC. Ana Lucía Barajas Garay y María Aurelia de la Paz Domínguez Solano, quienes alcanzaron 8.1 de calificación final; sin embargo, con base en el criterio previsto en el artículo 72, fracción I, de los Lineamientos del Certamen Interno, la C. Ana Lucía Barajas Garay ocupó la primera posición.

El 23 de mayo de 2022, la DESPEN publicó en la página de IntraINE los listados con los resultados finales de mujeres y de hombres, por cargo, con el nombre completo de las personas aspirantes, número de folio, así como las calificaciones que obtuvieron en las etapas de acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, ordenadas de mayor a menor calificación. Cabe destacar que también fueron publicados los folios de las personas aspirantes que

obtuvieron calificaciones menores a 8.00, que en términos de la normativa del Certamen Interno se consideraron no aprobatorias.

La lista de resultados finales fue la base para realizar los ofrecimientos de las plazas vacantes, actividad que fue orientada por lo previsto en el anexo 8 de la Invitación, donde se estableció la distribución de las plazas vacantes para la designación por género.

De igual manera, a partir del 23 de mayo de 2022 comenzó el periodo de cinco días hábiles para la recepción de los recursos de inconformidad en contra de los resultados finales del Certamen Interno. Al respecto, se informa que no se recibió ningún medio de impugnación sobre los resultados finales.

8.1 Ofrecimiento de las plazas

La DESPEN realizó el ofrecimiento de las plazas vacantes y sus adscripciones a las personas aspirantes por escrito a través del correo electrónico institucional. Previamente, se estableció comunicación telefónica con cada persona aspirante, en estricto orden de prelación de acuerdo con la distribución de designación de cada cargo, para informarle del resultado del Certamen.

De este proceso, se asignaron 27 plazas de las 30 que se contemplaron en la Primera Invitación al Certamen Interno 2022.

Para la Dirección de Capacitación Electoral, Vocalía Secretarial, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía del Registro Federal de Electores, todas de Junta Local Ejecutiva, la DESPEN utilizó en estricto orden de prelación los listados de los resultados finales de las mujeres, por cargo.

Para la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva, se utilizó en estricto orden de prelación los listados de los resultados finales de mujeres y hombres, de este cargo. Los ofrecimientos iniciaron con la lista de mujeres hasta concluir el número de plazas que tenían asignadas y posteriormente se continuó con la lista de hombres.

En el caso de la Subdirección de Circunscripción Plurinominal, se tenía previsto ofrecer la vacante a la persona aspirante con la calificación más alta en la lista de resultados finales, ordenada de mayor a menor calificación. Cabe señalar que

solamente una persona acreditó la entrevista, pero obtuvo una calificación final no aprobatoria, dejando la plaza sin aspirantes.

La Vocalía Secretarial vacante en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato se ofreció a la persona ubicada en primer lugar de la lista y aceptó, mientras que la Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango no se cubrió, debido a la declinación de las tres personas aspirantes siguientes con calificaciones aprobatorias.

Para el caso de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, la Invitación previó que, de las 19 vacantes a ocupar mediante el Certamen Interno, 14 plazas fueran para aspirantes mujeres y cinco para las personas aspirantes con las mayores calificaciones.

En ese sentido, la DESPEN integró una sola lista ordenada de mayor a menor calificación conformada por 17 mujeres y 11 hombres, e inició los ofrecimientos de las 14 plazas vacantes señaladas para mujeres con las aspirantes en estricto orden de prelación. De los ofrecimientos realizados a las 17 aspirantes mujeres, se obtuvieron 12 aceptaciones y cinco declinaciones, por lo que no se cubrieron dos de las 14 plazas proyectadas para la asignación de mujeres.

Las dos plazas se sumaron a las cinco disponibles, dando un total de siete plazas, que fueron ofrecidas al listado de 11 hombres. Al realizar los ofrecimientos a los hombres, de acuerdo con la lista de prelación, seis vacantes fueron aceptadas, dejando una plaza sin persona aspirante.

Una vez recibidas las aceptaciones y declinaciones de las plazas vacantes ofrecidas, la DESPEN elaboró los proyectos de dictamen con las propuestas de designación de las personas aspirantes que ocuparán las plazas vacantes incluidas en el Certamen Interno, y los remitió a los comités dictaminadores.

9. Propuestas de designación de personas ganadoras

Conforme a la normativa de la Primera Invitación, los comités dictaminadores, a través de la DESPEN, presentarán los dictámenes con las propuestas de designación a la Comisión del Servicio para su posterior envío y, en su caso, aprobación de la Junta o Consejo General, de acuerdo con lo siguiente:

- a) El Consejo General aprobará las propuestas para designar como ganadoras a las personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en el cargo de Vocalía de Junta Ejecutiva Distrital Ejecutiva.
- b) La Junta aprobará las propuestas para designar como ganadoras a las personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en cargos distintos de Vocalía Ejecutiva.

Tabla 20.
Designaciones para cada cargo

Dirección de Capacitación Electoral

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento y calificación	Adscripción aceptada
1	Verónica Isabel Sosa Martínez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas	1 (8.76)	Dirección de Capacitación Electoral

Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento	Adscripción aceptada
1	Yadira Marcela Sánchez Castellanos	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Jalisco, cabecera Zapopan	1 (8.69)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato

Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento y calificación	Adscripción aceptada
1	Cecilia Maldonado Reyes	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Aguascalientes, cabecera Jesús María	1 (8.39)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima

2	Janett Guzmán Guerrero	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Puebla, cabecera Ajalpan. Actualmente Encargada de despacho como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla	2 (8.36)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California
3	José Gustavo Bárcenas Hernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en la Ciudad de México, cabecera Tláhuac	3 (8.30)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche

Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento y calificación	Adscripción aceptada
1	Ana Lucía Barajas Garay	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de San Luis Potosí, cabecera San Luis Potosí	1 (8.01)	Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí
2	María Aurelia de la Paz Domínguez Solano	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Durango, cabecera Guadalupe Victoria	2 (8.01)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco

Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento y calificación	Adscripción aceptada
1	María Isabel Aguilar Sánchez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Jalisco, cabecera Lagos de Moreno	1 (8.77)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas

2	Gleny Martínez Hernández	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Veracruz, cabecera Coatzacoalcos	2 (8.16)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas
---	--------------------------	---	-------------	---

Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento y calificación	Adscripción aceptada
1	María del Pilar Guzmán Nieto	Coordinadora Operativa A en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México	1 (9.33)	Junta Distrital Ejecutiva 11 en Ciudad de México, con cabecera en Venustiano Carranza
2	Elizabeth Paola Martínez González	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en la Ciudad de México, cabecera Azcapotzalco	2 (9.25)	Junta Distrital Ejecutiva 06 en el Estado de México, con cabecera en Coacalco de Berriozábal
3	Carlos García	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Nuevo León, cabecera Guadalupe	19 (9.19)	Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Coahuila, con cabecera en San Pedro
4	Rosalinda Román Faureno	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Guerrero, cabecera Iguala	4 (8.98)	Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Guerrero, con cabecera en Iguala
5	Rosa Aurelia Rubio Vea	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Jalisco, cabecera Zapopan	5 (8.83)	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán de Rosales
6	Teresita Martínez Cuevas	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en el estado de Michoacán, cabecera Uruapan del Progreso	6 (8.75)	Junta Distrital Ejecutiva 14 en el estado de Guanajuato, con cabecera en Acámbaro
7	Román Sánchez González	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Sinaloa, cabecera Culiacán de Rosales	22 (8.54)	Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Sinaloa, con cabecera en Guamúchil

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento y calificación	Adscripción aceptada
8	Dora Luz Espinosa Soto	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 21 en la Ciudad de México, cabecera Xochimilco	8 (8.51)	Junta Distrital Ejecutiva 04 en el Estado de México, con cabecera en Nicolás Romero
9	Elizabeth Perulero Castañeda	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en el Estado de México, cabecera Ciudad Adolfo López Mateos	9 (8.49)	Junta Distrital Ejecutiva 37 en el Estado de México, con cabecera en Cuautitlán
10	Evander López Alfaro	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Chiapas, cabecera San Cristóbal de las Casas	23 (8.47)	Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Oaxaca, con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec
11	María de Lourdes Coronel Ramírez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 41 en el Estado de México, cabecera Ojo de Agua	10 (8.43)	Junta Distrital Ejecutiva 02 en el Estado de México, con cabecera en Santa María Tultepec
12	Rodolfo Ortiz Balbuena	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de San Luis Potosí, cabecera San Luis Potosí	24 (8.36)	Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Veracruz, con cabecera en Pánuco
13	Roxana Lara García	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Chihuahua, cabecera Chihuahua	12 (8.33)	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Coahuila, con cabecera en Torreón
14	Nidia Alarcón Mares	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Aguascalientes, Aguascalientes	13 (8.32)	Junta Distrital Ejecutiva 10 en el Estado de México, con cabecera en Ecatepec de Morelos
15	Efraín Morales De La Cruz	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Michoacán, cabecera Pátzcuaro	25 (8.24)	Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Baja California, con cabecera en Mexicali
16	Seferino Alejandro Contreras Montalvo	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 38 en el Estado de México, cabecera Texcoco de Mora	26 (8.18)	Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Baja California, con cabecera en Mexicali

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento y calificación	Adscripción aceptada
17	Norma Lorena Calderón Romero	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Guanajuato, cabecera León	15 (8.16)	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Sonora, con cabecera en Hermosillo
18	Juana Contreras Hernández	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el Estado de México, cabecera Cuautitlán Izcalli	16 (8.02)	Junta Distrital Ejecutiva 02 en Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen

10. Resultados generales

La Primera Invitación al Certamen Interno cumplió con el propósito de reconocer la trayectoria, experiencia, rendimiento y conocimientos del personal del Servicio del Instituto.

Los resultados finales muestran que de las 30 plazas que se ofertaron, se lograron ocupar 27 (90%), de las cuales 20 se ocuparán por mujeres, es decir el 74%, y 7 por hombres, el 26%.

Cabe mencionar que las tres plazas que no se cubrieron fueron:

1. Subdirección de Circunscripción Plurinominal.
2. Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva el estado de Durango, por la declinación de tres aspirantes mujeres.
3. Vocalía Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Guerrero, con cabecera en Cd. Altamirano, por la declinación de cinco aspirantes mujeres y cinco aspirantes hombres.

En la Tabla 21 se muestra el proceso general de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, partiendo de la invitación a 267 personas del Servicio, de las cuales se registraron en el subsistema 197, cumplieron requisitos 196 y llegaron a entrevistas 108. Con calificación final aprobatoria se registraron 42 personas aspirantes, mismas que recibieron la oferta de las plazas.

Tabla 21.
Resultados finales

Cargo	Invitaciones	Inscritas	Con requisitos	Pasaron a entrevistas	Acreditaron entrevistas y tuvieron resultados finales	Con calificación final aprobatoria	Aceptaciones de la plaza	Declinaciones
Dirección de Capacitación Electoral	56	13	13	7	4	2	1 M	0
Subdirección de Circunscripción Plurinominal	210	5 (2 M y 3 H)	5 (2 M y 3 H)	5 (2 M y 3 H)	1 M	0	Sin aspirantes	Sin aspirantes
Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva	53	11	11	8	7	4	1 M	3 M
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva	210	10 M y 11 H	10 M y 11 H	9 M y 4 H	7 M y 2 H	3 M y 2 H	2 M y 1 H	0
Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva	79	8	8	8	4	2	2 M	0
Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva	79	6	6	6	3	2	2 M	0
Vocalía Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva	210	40 M y 93 H	40 M y 92 H	40 M y 21 H	33 M y 16H	17 M y 11 H	12 M y 6 H	5 M y 5 H
Resumen	267	197 90 M 107 H	196 90 M 106 H	108 80 M 28 H	77 59 M 18H	42 29 M 13 H	27 20 M 7 H	13 8 M 5 H

Es importante destacar que la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, se realizó en apego a los establecido en los artículos 3 y 4 de los lineamientos, relacionados con la prohibición de toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con esta Primera Invitación, se logró la ocupación de cargos de nivel superior en la estructura del Servicio, promoviendo la Carrera Profesional del personal del Servicio mediante la utilización de parámetros de selección claros y de aplicación general.

Se contempló la paridad de género y acciones afirmativas en todo el proceso del Certamen. Con ello se contribuyó a alcanzar una representación o un nivel de participación más equilibrada de las mujeres que les permita desarrollar sus capacidades profesionales en beneficio del Instituto.

11. Casos de revisión e inconformidad

Se registró un recurso de revisión por la negativa de registro de obtención del folio que le permitiera a una persona aspirante participar en el Certamen Interno, y una impugnación en contra del Acuerdo INE/JGE96/2022, mediante el cual se aprobaron las plazas para la Primera Invitación.

En el primer caso, la DESPEN recibió una solicitud para revisar el motivo por el cual no le fue enviada la Invitación al Certamen a una persona que forma parte del Servicio. Al respecto, la Dirección de la Carrera Profesional Electoral abrió el expediente INE/DESPEN/DCPE-CI/001/2022 y con fecha de 2 de mayo de 2022, dio respuesta mediante el oficio INE/DESPEN/DCPE/202/2022 a la persona solicitante en la que le hizo de su conocimiento que, derivado de la revisión a su información registrada, particularmente el cumplimiento de lo establecido en el inciso d), “Contar en el programa de Formación y en la evaluación del desempeño con una calificación igual o superior para el cargo a ocupar”, se observó que no cumplía con el Promedio General de Calificación requerido para el apartado relativo al Programa de Formación, **por lo que el asunto está debidamente por concluido.**

Por lo que respecta al recurso de impugnación, se informa que el 29 de abril de 2022, la DESPEN fue informada de la presentación de dicho medio, identificado en el expediente SUP-JDC-464/2022, en contra del Acuerdo INE/JGE96/2022 emitido por la Junta General Ejecutiva el 25 de abril de 2022, por medio del cual se aprobaron las plazas de los cargos susceptibles de someter a Certamen Interno para su inclusión en la Primera Invitación de 2022. La impugnación tenía como argumento la afectación de derechos, al limitar las plazas disponibles del Servicio Profesional para concursos públicos. El 1 de junio de 2022, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó la demanda con una votación mayoritaria de cuatro votos a favor y tres votos en contra.